

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, agosto cuatro de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN DE CONTRATO) INSTAURADO POR HERNAN JIMÉNEZ CARDONA CONTRA CIELO CONSTANZA JIMÉNEZ CARDONA Y OTRA RADICACIÓN No.2020-00133-00.-

Teniendo en cuenta la aclaración realizada por el apoderado de la parte demandante, se ordena el registro de la demanda civil respecto de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria números 351-2279, 351-2280, 351-2281, 351-2282, 351-133, 351-3230 y 351-6368 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ambalema Tolima. Oficiese.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo', with a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez